



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

22 SEP 2023

VALPARAÍSO, _____/

N° 3589 _____/

VISTOS Y CONSIDERANDO, la petición formulada por **SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOLA FARÍAS SPA. R.U.T. 77.727.702-2**, y los documentos acompañados, el Registro C5-63 de 26/07/2023, del Departamento de Rentas Municipales; el Oficio. N° 3983 de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Acuerdo Concejo N° 341 del 21 de septiembre de 2023, adoptado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso; la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 70, de 17 de enero de 2017, y en mi calidad de Encargado de Rentas Municipales;

DECRETO:

AUTORIZÁSE EL TRASLADO de patente alcohol, rol 400796, giro **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, categoría "A" al solicitante **SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOLA FARÍAS SPA. R.U.T. 77.727.702-2**, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en **AVENIDA FUNDADORES N° 760. PLACILLA**, rol de avalúo 9501-122, de Valparaíso.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. EDUARDO AEDO RIVAS. Encargado de Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaría Municipal.

Lo que informo a Ud., para conocimiento y fines

Saluda Atentamente,



Secretaría.

Transcrito a:
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas Municipales
EAR/rng.